



Comunicado de prensa No. 03/181 (S)  
ORIGINAL: INGLÉS  
PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA  
3 de noviembre de 2003

Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C. 20431 EE.UU.

**El FMI concluye el tercer examen  
del acuerdo de derecho de giro a favor de Perú  
y aprueba un desembolso de US\$40 millones**

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó hoy el tercer examen de la evolución económica de Perú en el marco del acuerdo bienal de derecho de giro por un monto de DEG 255 millones (alrededor de US\$367 millones) aprobado el 1 de febrero de 2002 (véase el [Comunicado de prensa No. 02/6](#)). Esta decisión permite proporcionar DEG 27,87 millones (alrededor de US\$40 millones) a Perú, lo que eleva el monto total disponible a DEG 199,25 millones (alrededor de US\$287 millones). Hasta la fecha, el país no ha efectuado giros en el marco de este acuerdo.

Tras el examen en el Directorio Ejecutivo, Agustín Carstens, Subdirector Gerente y Presidente Interino, señaló:

“La evolución económica de Perú en el marco del programa sigue siendo favorable. Según las proyecciones, la tasa de crecimiento del PIB real aumentará un 4% en 2003, la inflación se situará en alrededor del 2% y las cuentas externas se mantendrán sólidas. Las perspectivas para el próximo año y a mediano plazo también son positivas, a condición de que sigan aplicándose políticas macroeconómicas prudentes y reformas estructurales. Al mismo tiempo, será importante que siga habiendo un amplio consenso en el país para llevar adelante las principales reformas económicas que tienen por objeto fomentar el crecimiento, mantener la inflación baja y seguir reduciendo las vulnerabilidades económicas relacionadas con los actuales niveles de deuda pública y la dolarización financiera.

“Perú ha hecho un buen avance con las reformas estructurales en el marco del programa. Se ha reforzado la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal; se están sentando las bases de un marco jurídico sólido para la descentralización fiscal y, en este contexto, se prevé que se aprobarán dos leyes clave para finales del año. Las autoridades también tienen la intención de aplicar una reforma tributaria de gran alcance, mejorar las operaciones del sector público y reformar el sistema de pensiones preferencial del sector público. Estas reformas, junto con una mayor flexibilidad del gasto, las concesiones y una gestión prudente de la deuda, respaldarán el proceso de saneamiento fiscal a mediano plazo, fomentarán el crecimiento y mejorarán la calidad de los servicios públicos. No obstante, sería conveniente que las autoridades limitaran al máximo los efectos distorsionistas que provocan los nuevos impuestos.

“La política monetaria ha mantenido la inflación en un nivel bajo, congruente con la estrategia de objetivos explícitos de inflación. El sistema cambiario de flotación seguirá permitiendo a Perú hacer frente a las perturbaciones externas y reducir la vulnerabilidad externa. De acuerdo con la política anunciada por las autoridades, la intervención en los mercados cambiarios debería limitarse a suavizar la volatilidad excesiva del tipo de cambio.

“Los indicadores bancarios siguen mejorando, aunque el alto grado de dolarización financiera, si bien se ha reducido, sigue siendo una fuente de vulnerabilidad. Para hacer frente a este riesgo, las autoridades tienen la intención de mantener un alto nivel de reservas internacionales oficiales y reforzar aún más la supervisión prudencial. Las nuevas leyes adoptadas recientemente sobre los préstamos en dólares y la gestión del riesgo cambiario por parte de los bancos, así como el proyecto de ley que se ha sometido recientemente al Congreso para proporcionar la protección jurídica necesaria a los supervisores bancarios, son medidas acertadas para lograr este fin”, señaló el Sr. Carstens.